

# FICHA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

## Subregional

CATATUMBO

Agosto 2021

Observatorio UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

### Dinámicas de la Victimización a Comunidades NARP<sup>1</sup> en la Subregión PDET Catatumbo<sup>2</sup> (2019-2020)

La subregión del Catatumbo es un territorio de interés estratégico por su biodiversidad, cuenta con reservas forestales protegidas de gran importancia para la seguridad medioambiental, y zonas sobre la planicie y la cordillera Oriental, que hacen que su producción agrícola sea muy diversa. Adicionalmente, su cercanía con los pasos fronterizos la configuran como un eje de conectividad, alrededor de la vía Tibú-Puerto Santander-Cúcuta con corredores hacia Venezuela, por la variante a Sardinata, y hacia el departamento del Cesar, por la troncal que conduce a la costa Caribe y el río Magdalena (Observatorio Presidencial del Programa de Derechos Humanos y DIH, 2006).

La población NARP se ha visto afectada principalmente, por el desplazamiento forzado asociado a la violencia vivida en sus territorios, lo que ha debilitado sus procesos organizativos y ha impactado su identidad cultural. (UNHCR, 2012). Cabe mencionar que fue promulgado el Decreto Ley 4633 de 2011 como marco normativo para su atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras.

### Factores subyacentes y vinculados

- ▶ El territorio cuenta con **importantes fuentes hídricas** derivadas de numerosos ríos, quebradas y caños que desembocan en el río Catatumbo. (FIP, 2013)
- ▶ La zona es de gran importancia para la **producción de hidrocarburos** en el país, teniendo en cuenta que la atraviesa el Oleoducto Caño Limón Coveñas, el cual transporta el crudo desde el departamento de Arauca hasta el puerto de Coveñas en Sucre (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006).
- ▶ En 2019 se registraron **40.977** hectáreas de coca cultivadas en los municipios que conforman esta subregión, lo que representa el **26,53%** del total de hectáreas cultivadas en las 16 subregiones PDET.
  - Tibú (**48,5%**), Sardinata (**16%**) y El Tarra (**14%**) fueron los municipios más afectados.

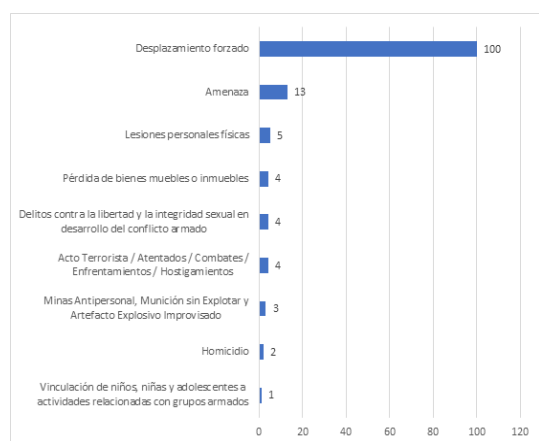
### Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



De acuerdo con el RUV<sup>3</sup>, entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020<sup>4</sup> ocurrieron **216** eventos<sup>5</sup> de tipo individual, asociados a todos los hechos victimizantes, que afectaron a población que se autorreconoce como NARP en municipios de la subregión PDET Catatumbo.

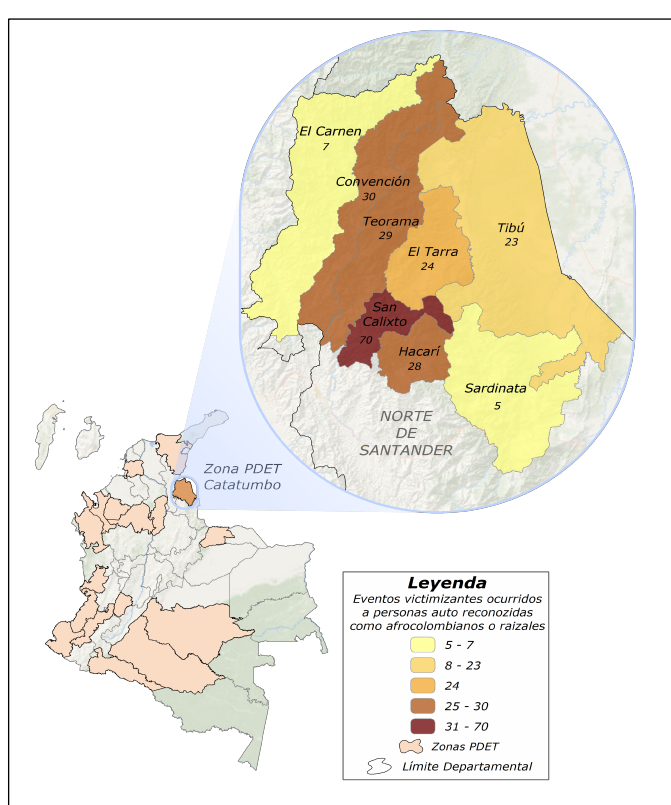
- ▶ Los hechos victimizantes más recurrentes son desplazamiento forzado (**73,53%**) y amenaza (**9,56%**).

Gráfica 1. Eventos individuales ocurridos en la subregión PDET Catatumbo por hecho victimizante (2019-2020)



- ▶ Convención (**22%**), Teorama (**18,4%**) y Tibú (**17%**), concentran el **57,4%** de los eventos individuales ocurridos en esta subregión.

Mapa 1. Total de eventos individuales por municipio de ocurrencia (2019 - 2020)



- ▶ De igual forma, durante el periodo analizado se identificaron **9** eventos tipo masivo, ocurridos en municipios de la subregión, que se encuentran incluidos en el RUV.
  - En total se incluyeron **80** personas pertenecientes a **54** hogares
  - Del total de personas incluidas, **80%** fueron víctimas de desplazamiento forzado.
  - San Calixto y Sardinata concentran el **70%** de los eventos tipo masivo ocurridos en la subregión durante el periodo analizado.
- ▶ Por estos eventos han sido incluidas **177** víctimas únicas<sup>6</sup> que se autorreconocen como población NARP<sup>7</sup>, de las cuales:
  - **41,2%** son mujeres.
  - **87,57%** se autorreconoce como negro(a) o afrocolombiano(a), **8,47%** como raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **3,95%** como palenquero.
  - **7,34%** reportó alguna discapacidad.
  - **26,55%** son niños, niñas y adolescentes, es decir que tienen entre 0 y 17 años actualmente.

### Situación actual



- ▶ Entre 2019 y 2021, la Defensoría del Pueblo emitió **4** alertas tempranas para municipios de esta subregión:
  - AT estructural No 011-19 sobre El Tarra
  - AT de Inminencia No 014-19 sobre Teorama
  - AT estructural No 050-20 sobre Tibú
  - AT estructural No 004-21 sobre Convención, El Carmen y Teorama
- ▶ La **disputa territorial**, entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Grupo Delincuencial Organizado (GDO) Los Rastrojos, buscando mantener la presencia en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela.
- ▶ La continuidad de la **confrontación armada** entre el ELN y el GAO Los Pelusos, la cual evidencia una degradación en las prácticas violentas por parte de estos últimos, producto del desgaste y debilitamiento militar, organizativo y de comandancia.
- ▶ El fortalecimiento del Grupo Armado Organizado Residual (GAOR) Frente 33, lo que representa un desafío importante para las pretensiones de dominio territorial que tiene el ELN, por lo que no se descarta que se puedan presentar **tensiones** entre estos dos grupos.

<sup>1</sup> Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP)

<sup>2</sup> La subregión PDET comprende los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Acari, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

<sup>3</sup> Cifras con corte al 01 de julio de 2021

<sup>4</sup> Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público.

<sup>5</sup> Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

<sup>6</sup> Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

<sup>7</sup> La pertenencia étnica, la discapacidad y el género de las víctimas que se relacionan en este documento parte del autorreconocimiento que hace el deponente al momento de su declaración.